

Ficha de las Buenas Prácticas Académicas

Título de la Buena Práctica:

Práctica pedagógica de estudio de caso

Tipo de práctica:

Asesoramiento y seguimiento del alumnado en la resolución del caso planteado, para lo cual deberán buscar la información necesaria, procesarla y dar la respuesta más adecuada a la problemática planteada

Nombre profesorado:

Elena Bernaras Iturrioz

Nombre de la Titulación (y asignatura) o Servicio:

Centro: Escuela de Magisterio de Donostia-San Sebastián
Titulación: Magisterio de Educación Especial
Asignatura: Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Visual

Destinatarios:

Alumnado de 3º de Magisterio de Educación Especial

Responsable:

Elena Bernaras Iturrioz

Participantes :

Participan los alumnos de 3º Magisterio de Educación Especial de euskara y castellano y la profesora Elena Bernaras.

Descripción:

Trabajo en pequeños grupos y presentación en gran grupo de los resultados

1. Búsqueda de información de tres partes diferenciadas del caso: patología, características psicológicas relacionadas con la edad del alumno, respuesta educativa a las necesidades que presenta el alumnado con discapacidad visual.
2. Decidir los aspectos que deberían evaluarse en este caso concreto.
3. Presentación y discusión grupal en torno a la patología, las características psicológicas y la respuesta educativa a las necesidades planteadas en base a los aspectos que han sido objeto de evaluación (adaptación del currículum, recursos educativos-materiales y humanos- coordinación de diferentes profesionales, participación de la familia en el proceso...).

Contexto y Objetivos:

En esta asignatura se presupone que el alumnado ha de ser capaz en un futuro cercano de trabajar con niños y niñas con discapacidad visual en la escuela. Para ello se han formulado las siguientes competencias:

1. Analizar las consecuencias que se derivan de las diferentes patologías visuales a nivel educativo y decidir el tipo de intervención educativa más adecuado.
2. Entender y dar respuesta a las diferencias evolutivas que presenta el alumnado con discapacidad visual en la organización perceptiva, en el desarrollo motor, en el desarrollo cognitivo y en el desarrollo social.
3. Atender (responder) a las necesidades educativas derivadas de la discapacidad visual, realizando para ello la oportuna evaluación e intervención, tomando en consideración las adaptaciones que exige el currículo específico. Para ello, utilizará todos los recursos disponibles (materiales y humanos) con el fin de que los niños con discapacidad visual alcancen en todos los contextos (familia, escuela, amigos...) un desarrollo completo y normalizado.

El indicador que permite conocer si el alumnado ha alcanzado las competencias propuestas son las presentaciones realizadas en clase en torno a las tareas relacionadas con las competencias y la presentación de una memoria final donde deberán resolver de forma adecuada el caso propuesto por la profesora.

Procedimiento en el desarrollo de la buena práctica:

1. A través de las explicaciones de la profesora y del procesamiento de la información recopilada por el alumnado se van respondiendo a las preguntas preparadas por la profesora en torno a la resolución de los casos (para la resolución de la práctica la profesora subdivide el caso en pequeños apartados y plantea una serie de preguntas con el fin de facilitar el trabajo del grupo). Esta práctica la realizan de forma semipresencial en pequeños grupos (cuatro como máximo).
2. Presentación, discusión y puesta en común en gran grupo de las respuestas propuestas en pequeño grupo.
3. Presentación de un informe final escrito con la resolución del caso.

Recursos Humanos y Materiales:

Las personas implicadas son los alumnos de 3º y la profesora. La encargada de la biblioteca también es una figura clave a la hora de ayudar al alumnado en las búsquedas bibliográficas. Los recursos materiales serán tanto los libros de consulta como las páginas *web* relacionadas con la discapacidad visual.

Evaluación de la Buena Práctica:

Para evaluar la buena práctica se realiza el informe del caso trabajado en clase y además se realiza otro caso e informe para comprobar que el alumnado sabe generalizar lo aprendido a otro tipo de patologías y edades. En los informes se toma en cuenta como criterio el valor técnico de la información presentada y la coherencia entre los diferentes planteamientos.

Lecciones aprendidas:

Cuando se evalúa un trabajo grupal el problema más importante se plantea en torno a la evaluación individual. Por ello, es importante comprobar que todos los miembros del grupo conocen las respuestas de las preguntas realizadas por la profesora, que las han consensuado y han procesado la información que presentan.

Con respecto al informe final escrito del caso es conveniente que cada grupo lo presente a la profesora en horario de tutoría y que todos y cada uno de los miembros del grupo sepan defender la propuesta que presentan.

Personas de referencia:

Elena Bernaras Iturrioz (elena.bernaras@ehu.es)
Euskal Herriko Unibertsitatea-Universidad del País Vasco
Dto. Psicología Evolutiva y de la Educación
Escuela de Formación de Profesorado de Donostia-San Sebastián
Tfno.: 943-018442